

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel.:FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUN 2017

RES. H. Nº 0703/17

Expte. Nº 4.922/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 01 – Director General Administrativo Contable –del Agrupamiento Administrativo, de la planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 221/17 se declara desierto el llamado a concurso cerrado – interno y que, de acuerdo al Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS. Nº 230/08 y modificatorias, se procede a la convocatoria para la instancia del llamado a concurso cerrado – general;

Que por Res. H Nº 281/17 se deja sin efecto la Res. H Nº 221/17 y se anula la convocatoria atendiendo a que en la misma se han producido errores materiales en relación a la conformación del jurado y el temario propuestos;

Que atendiendo a las excusaciones elevadas por miembros del jurado, realizadas en la primera instancia, y al fallecimiento de uno de ellos, se ha procedido con la propuesta de jurado suplentes, habiéndose llevado a cabo tal propuesta de acuerdo a la normativa vigente;

Que son deberes y atribuciones del Sr. Decano entender en las designaciones del Personal de Apoyo Universitario, conforme a lo establecido por el Art. 17º del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 01 – Director General Administrativo Contable – del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para de la Dirección General Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que dicha convocatoria es para el personal de planta permanente de la Universidad Nacional de Salta con las siguientes condiciones generales y particulares:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

0703/17

RES. H Nº

Remuneración: \$ 39.376,10 (Pesos Treinta y nueve mil trecientos setenta y seis con diez centavos), más adicionales generales y particulares del cargo.

Horario y Lugar de Trabajo: De 7:00 a 14:00 Hs. En la Dirección General Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades.

Dependencia Jerárquica: Decanato de la Facultad de Humanidades

Condiciones Generales:

- Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.
- Reunir las condiciones previstas por Res .CS. Nº 230/08

Condiciones Particulares:

- Experiencia en el cargo o cargos similares al cargo a cubrir (no excluyente)
- Titulo Secundario (excluyente)
- Responsabilidad, iniciativa, creatividad y compromiso con la institución
- Manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para organizar, coordinar y supervisar la gestión administrativa.

Misión:

Atender la gestión administrativa, presupuestaria, financiera y contable de la Facultad, cualquiera sea el origen del financiamiento, cumpliendo con los requerimientos de productividad y rendimiento, asegurando los estándares de calidad y administrando eficientemente los recursos humanos y materiales, según los objetivos de la organización.

Funciones Generales:

- Desempeñar tareas de dirección, coordinación, programación financiera y organización general.
- Contribuir en la formulación de políticas y planes de conducción del sector administrativo económico, así como también en la preparación y control de programas y proyectos destinados a concretar los mismos.

Funciones Específicas:

- Supervisar las tareas de los departamentos a su cargo: aspectos presupuestarios, patrimoniales, recursos propios, de personal, de mantenimiento y servicios y de movimiento de fondos.
- Suscribir la documentación correspondiente a la elaboración de presupuestos, imputación de partidas, compras, inventarios, movimientos de fondos y movimientos de personal.
- Proponer normas en el área de su competencia a los órganos correspondientes para su sanción.
- Contribuir en las políticas de conducción y preparación y control de programas y proyectos.



0703/17

RES. H Nº

- Coordinar todo lo relacionado a la gestión Administrativa, presupuestaria, financiera y contable de la Facultad.
- Impartir instrucciones tendientes a la ejecución de las tareas en su área, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones que emanen de la reglamentación y legislación vigente.
- Participar conjuntamente con el Decanato y la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo de la Facultad en los aspectos relacionados a la disponibilidad presupuestaria inherente a la Planta del Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario.
- Asistir a las Secretarías de la Facultad en todas las cuestiones inherentes a las actividades administrativas respecto a la tramitación, estudio, resolución y ejecución de asuntos encomendados a su área.
- Coordinar con la Dirección General de Obras y Servicios tareas relacionadas con el mantenimiento edilicio.
- Ejercer el control de las rendiciones de cuentas de la Facultad de acuerdo con las normas, procedimientos y plazos que determine el órgano respectivo, agregando toda documentación que permita verificar el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados
- Programar la capacitación del Personal de Apoyo Universitario de las áreas a su cargo.
- Participar en toda otra actividad inherente con su área a requerimiento de Decanato.
- Intervenir en el manejo y custodia de fondos, valores y bienes en el ámbito de la Facultad.
- Intervenir y supervisar los procedimientos de contrataciones y compras.
- Operar sistemas informáticos de gestión y seguimiento de información.
- Asistir en todo trámite que le sea encomendado por las autoridades.
- Desarrollar toda otra función tendiente al cumplimiento de la misión y especificaciones del cargo.

Temario General:

- Estatuto de la Universidad
- Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales
- Convenio Colectivo de Trabajo Docente
- Ley de procedimientos Administrativos 19549 y Decretos Reglamentarios
- Ley de Administración Financiera Gubernamental y Sistemas de Control (Ley 24156) y Reglamentaciones (Decreto 1344/07).
- Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de actos y documentación administrativos
- Régimen de Contrataciones Nacionales: Decretos 1023/01 y 1030/16; e internos de la Universidad
- Manual de Clasificación presupuestaria para el Sector Público Nacional, sobre recursos y gastos
- Conocimiento y dominio del Sistema SIU PILAGA.



0703/17

RES. H Nº

· Normativas sobre rendiciones de cuentas de aplicación

Caja Chica: Manejo, control, registro, aprobación y rendición

Cuentas Bancarias y conciliación de las mismas

 Reglamentación sobre viáticos y otras compensaciones (Decretos 1343/74) y Resolución C.S Nº 237/16. Aspectos prácticos

Toda otra normativa o procedimiento relacionados con el área

ARTÍCULO 3°: Integrar el jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso de la siguiente forma:

TITULARES

1. Noemí Álvarez - Tesorería General

2. Hilda Mercado - Facultad de Ciencias Naturales

3. Marcelo Peyret - Jubilado - Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

SUPLENTES

1. Jorge Nina - Director General de Personal

2. Nora Castellanos - Facultad de Ciencias Económicas

3. Héctor Flores - Facultad de Ciencias Exactas

ARTÍCULO 4º: Establecer el siguiente cronograma para la sustanciación del Concurso Cerrado General:

Publicidad: A partir del 17 de Julio al 04 de Agosto de 2017.

Lugar, fecha y horario de inscripción: Mesa de Entradas en la Facultad de Humanidades desde el 07 al 11 de Agosto de 2017, en el horario de 9:00 a 12:00 Hs. y de 16:00 a 18:00 Hs. Se deberá presentar Nota dirigida al Sr. Decano, Dr. Alejandro Ruidrejo, solicitando la inscripción, y - en carpeta flexible – el Curriculum Vitae firmado en carácter de Declaración Jurada, con las correspondientes fotocopias probatorias de los antecedentes consignados en el mismo, todo autenticado por escribano público o autoridad competente y debidamente foliado en forma correlativa.

Recusación y Excusación del Jurado: Desde el 14 al 18 de Agosto de 2017.

Lugar y Fecha de Examen: Facultad de Humanidades, el día 24 de Agosto de 2017 a horas 10.00.

Período de Impugnación al dictamen del jurado: Hasta cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del dictamen.

ARTÍCULO 5º: Solicitar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa), la designación de veedores gremiales en su carácter de Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTÍCULO 7º: Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese y remítase copia al Sr. Rector, Dirección General de Personal, miembres del jurado, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Administrativa Académica Dirección Administrativa Contable y siga a Despacho General para la continuidad del pariete.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa. Dr. MGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa

4